

Urbana: Doce. Vivienda B, situada en tercera planta alta, con acceso por la escalera segunda, del edificio en Murcia, calle denominada del Triunfo, junto a la Ronda de Garay. Tiene una superficie cubierta de ciento veintidós metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Cuota: tres enteros cincuenta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 102, finca número 5.868.

Urbana: Diecinueve. Vivienda quinta planta alta, con acceso por la escalera primera, del edificio situado en Murcia, calle denominada del triunfo, junto a la Ronda de Garay. Tiene una superficie cubierta de ochenta y cinco metros y setenta decímetros cuadrados. Cuota: dos enteros cuarenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 116, finca número 5.882.

Urbana: Veinte. Vivienda en quinta planta B, con acceso por la escalera segunda, del edificio sito en Murcia, calle denominada del Triunfo, junto a la Ronda de Garay, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Tiene una superficie cubierta de ciento veinte metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Cuota: tres enteros cuarenta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 118, finca n.º 5.884.

Urbana: Veintitrés. Vivienda en sexta planta alta, con acceso por la escalera primera, del edificio sito en Murcia, calle denominada del Triunfo, junto a la Ronda de Garay. Tiene una superficie cubierta de setenta y cuatro metros cuadrados. Cuota: dos enteros diez centésimas por ciento. Inscrita en el libro 42, sección 3.ª, folio 124, finca n.º 5.890.

Deudor: Andrés López Caballero.

Domicilio: Calle Mar Menor, n.º 4, 1.º, Murcia.

Concepto: Plus Valía y otros.

Importe de los débitos: 1.295.601 pesetas.

Inmuebles que se embargan: Terreno situado en la ciudad de Murcia, término de Santiago y Zairaiche, calle Sánchez Picazo, frente a Plaza de Santa Marta, tiene una cabida según reciente medición de seis áreas, cincuenta y tres centiáreas, cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Tiene una longitud de treinta metros con sesenta y cinco centímetros. Inscrita en el libro 1.371, folio 132, finca número 50.835, inscripción 1.ª.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y en su caso a los cónyuges a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Alcaldía para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Murcia, 23 de junio de 1987.—El Recaudador.

* Número 6074

SAN JAVIER

E D I C T O

Por don Faustino Palacios Sala se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar con emplazamiento en Explanada Barnuevo, 22, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 25 de junio de 1987.—El Alcalde.

* Número 5739

CIEZA

E D I C T O

Por don José Aguilar Moreno, se ha solicitado licencia de apertura para taller de reparaciones mecánicas del automóvil y venta de recambios y accesorios con emplazamiento en carretera nacional 301, Km. 349, Hm. 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 19 de junio de 1987.—El Alcalde.

* Número 5737

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado doña Concepción Zamora Sánchez licencia para la apertura de bar con cocina en Ctra. Beniján, Km. 3,8 «El Canute», Rincón de Villanueva se abre información pública para que, en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 27 de mayo de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

* Número 5749

TOTANA

El Alcalde de Totana,

Hace saber: Que por haber solicitado don Salvador Méndez Pérez, legalizar por carecer de licencia municipal industria molino de cereales, con emplazamiento entre Ctra. de Mazarrón y camino de la Estación, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Alcalde.